ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

CIUDAD	Florencia – Caquetá	**FECHA**	29/09/2026	**HORA**	11:00AM
Asunto: Cesión del contrato de Prestación de Servicios No. 20260706 del 2 de septiembre de 2026					
ASISTENTES					
NOMBRE			**CARGOS**		
ROMULO HERNANDO BERMEO PARRA			CEDENTE		
YUBERTH ARLEY HERRERA ENDO			CESIONARIO		
WILSON ORLANDO BELLO PIRAGAUTA			SUPERVISOR		
ORDEN DEL DÍA					
1.	Análisis del contrato de Prestación de Servicios No. 20260706 del 2 de septiembre de 2026				
2.	Decisión por mutuo acuerdo de las partes				
DESARROLLO					

1.Revisado el contrato de Prestación de Servicios No. 20260706 del 2 de septiembre de 2026, encontramos que:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADSCRITAS A LA OFICINA DE CONTROL URBANO, SECRETARIA DE PLANEACION, CON ENFASIS EN LA SUPERVISION E INSPECCION TECNICA DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD URBANISTICA Y EN CONCORDANCIA CON LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. (5)

Identificación del contrato a celebrar: El contrato se denominará Prestación de Servicios.

Valor y forma de pago: El valor estimado del contrato es por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 8.550.000) MCTE.**, valor que incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

El pago se hará de la siguiente forma:

El valor del contrato se pagará mediante tres (03) pagos parciales, correspondientes a los periodos efectivamente ejecutados y a las actividades desarrolladas durante el respectivo plazo de ejecución del contrato. Estos pagos se efectuarán conforme se verifique el cumplimiento de las actividades desarrolladas por cada periodo, por parte del supervisor del contrato.

Cada pago será por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.850.000) M/CTE**, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato y aprobación del informe de actividades correspondiente al período ejecutado, avalado por el supervisor del contrato, junto con la radicación de la cuenta de cobro y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato

3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado, teniendo en cuenta que el IBC de cotización debe ser el correspondiente al valor de honorarios conforme lo dicta la normatividad vigente.
4. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica.
5. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
6. Acta de Supervisión.
7. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado, teniendo en cuenta que el IBC de cotización debe ser el correspondiente al valor de honorarios conforme lo dicta la normatividad vigente.
4. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
5. Acta de Supervisión.
6. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para el último pago:

Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento y/o liquidación en caso de ser necesaria.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

No. CDP	FECHA CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR
A2026001203	12/08/2026	2.3.2.02.02.008-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.3.3.1.00 – Recursos del balance de libre destinación	$8.550.000

El día 03 de septiembre de 2026 se celebró acta de inicio con plazo de ejecución de tres (3) meses, estimando fecha de terminación el 02 de diciembre de 2026.

Mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2026 el contratista ROMULO HERNANDO BERMEO PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.544.169 de Florencia, solicita al Supervisor del contrato y Ordenador del gasto se estudie la posibilidad de ceder el contrato de prestación de servicios No. 20260706 del 2 de septiembre de 2026 al señor YUBERTH ARLEY HERRERA ENDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.533.351 de Florencia, señalando que su determinación obedece a motivos de índole personal, lo que imposibilita el cumplimiento

de las obligaciones estipuladas en el mencionado contrato.

Es claro advertir que la Clausula 23 del mencionado contrato permite la posibilidad de ceder el contrato de prestación de servicios, cuando no existe personal de planta en la respectiva entidad u organismo, que pueda cumplir con dichas actividades que se necesitan satisfacer, o cuando el desarrollo de la actividad requiera conocimientos especializados.

Mediante oficio remitido con fecha 29 de septiembre de 2026, el señor YUBERTH ARLEY HERRERA ENDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.533.351 de Florencia, manifestó aceptar la cesión del contrato de prestación de servicios No. 20260706 del 2 de septiembre de 2026, al cedente ROMULO HERNANDO BERMEO PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.544.169 de Florencia, y adjunta su propuesta para continuar con la ejecución del contrato en las condiciones pactadas.

Así las cosas, es indispensable dar continuidad al mencionado contrato de prestación de servicios No. 20260706 del 2 de septiembre de 2026, de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADSCRITAS A LA OFICINA DE CONTROL URBANO, SECRETARIA DE PLANEACION, CON ENFASIS EN LA SUPERVISION E INSPECCION TECNICA DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD URBANISTICA Y EN CONCORDANCIA CON LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. (5), con experiencia relacionada mínima de 6 meses, que cumpla a cabalidad con las necesidades expuestas en los estudios previos primigenios del contrato de prestación de servicios No. 20260706 del 2 de septiembre de 2026, para lo cual el Supervisor del contrato examinó la hoja de vida del señor YUBERTH ARLEY HERRERA ENDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.533.351 de Florencia, cumpliendo a cabalidad los requisitos legales para continuar dicha labor contractual. SE ADJUNTA LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

El contratista ejecutará las actividades contractuales hasta el 2 de octubre de 2026, por lo que la cuenta de cobro corresponderá al período comprendido hasta dicha fecha, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.850.000) M/CTE, correspondiente a las actividades efectivamente ejecutadas, previa verificación y aprobación por parte de la supervisión.

De acuerdo con lo expuesto y por mutuo acuerdo entre las partes se da viabilidad de ceder el contrato al señor YUBERTH ARLEY HERRERA ENDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.533.351 de Florencia, teniendo en cuenta que cumple con la totalidad de los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos.

No. Contrato	RUBRO	TIEMPO	VALOR
20260706	2.3.2.02.02.008-	DOS (02) MESES	$ 5.700.000

Las actividades a realizar serán:

No.	Actividades a realizar
1	Apoyar la revisión previa de solicitudes y documentación para el trámite y expedición de licencias urbanísticas en la Oficina de Control Urbano, así como brindar orientación a la comunidad sobre los requisitos técnicos y jurídicos necesarios para realizar estos trámites.
2	Apoyar el seguimiento y control de obras licenciadas en cuanto al cumplimiento de los planos y diseños aprobados, realizar inspecciones técnicas y oculares a obras en construcción, verificar que se cuente con los permisos y licencias correspondientes, y apoyar en el sellamiento de obras ejecutadas sin licencia urbanística o permiso.

3	Atender quejas, peticiones, reclamos y requerimientos presentados por la comunidad respecto a las obras y construcciones en el municipio de Florencia, brindando respuestas oportunas y acompañamiento técnico.
4	Realizar inspecciones de campo relacionadas con perforaciones en la vía y poda de árboles, así como brindar acompañamiento a los inspectores de policía durante audiencias por querellas relacionadas con perturbación de la propiedad, colaborando en la elaboración de informes correspondientes.
5	Asistir a reuniones y mesas de trabajo con dependencias de la Administración Municipal y otras entidades de orden municipal y departamental, además de realizar otras actividades de apoyo asignadas por el supervisor, conforme a la naturaleza y objeto del contrato

CONCLUSIONES

El Comité Técnico, decide ceder el Contrato de Prestación de Servicios No. 20260706 del 2 de septiembre de 2026, a partir el 03 de octubre de 2026, determinación que será formalizada mediante la suscripción del respectivo documento de cesión contractual.

Para Constancia firman:

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
ROMULO HERNANDO BERMEO PARRA	
YUBERTH ARLEY HERRERA ENDO	
WILSON ORLANDO BELLO PIRAGAUTA	

Anexos:
Hoja de vida del señor YUBERTH ARLEY HERRERA ENDO
Oficio de fecha 29 de septiembre de 2026 solicitud de cesión de ROMULO HERNANDO BERMEO PARRA
Aceptación de cesión por parte del Cesionario YUBERTH ARLEY HERRERA ENDO